



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Gestión
de la Educación Básica
Regular y Especial

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

San Martín de Porres, 28 de junio-2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 441 –2021– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02- AGEBRE

Señor(a):

Director (a) de la Institución Educativa.....

Presente. –

Asunto : Orientaciones para la selección de docentes por REI en reconocimiento a su labor.

Ref. : DIR2021-INT-0045285
(Plan de reconocimiento a la labor destacada de maestros y maestras de la UGEL 02 por la celebración del día del maestro en el marco del bicentenario).
(Oficio N° 003-2021-MDLO/GDH/JEC).
(Oficio N° 033-2021-GECYT-MDR).
(Memorandum N° 363 -2021- MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02).

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo (a) cordialmente y poner de su conocimiento de acuerdo a los documentos de la referencia que por iniciativa de las municipalidades que forman parte de la jurisdicción y en coordinación con la directora de UGEL, se hará el reconocimiento al docente por la celebración del día del maestro en el marco del bicentenario.

Por lo tanto, se hacen llegar las orientaciones para realizar dicha selección según los criterios establecidos.

Se adjunta el anexo 01 donde figuran las Orientaciones para el proceso de selección y en el anexo 02 se detalla el cronograma correspondiente.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02



ANEXO N° 01: ORIENTACIONES PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN

Se hace llegar las orientaciones para que sean tomadas en cuenta en la selección de los docentes por institución educativa y REI este último deberá seleccionar a un solo docente representante de su REI.

1. Proceso de selección de docentes:

- a- La IE selecciona un docente según criterios y fecha programada y envía su propuesta a la Comisión de REI.
- b- La Comisión de REI recepciona todas las propuestas y selecciona un docente por REI.
- c- La Ugel 02 recepciona la propuesta a través del link y envía la información a la municipalidad que corresponde (Los Olivos, San Martín de Porres, Independencia y Rímac).
- d- La municipalidad elabora la resolución para el reconocimiento respectivo al docente.

2. Conformación de la Comisión de selección por REI:

- a- El/la coordinador (a) de la REI como presidente de la Comisión de selección (en caso se encuentre de vacaciones delegar a un director de la REI).
- b- El/la secretario(a) de la REI como secretario de la Comisión de selección (en caso se encuentre de vacaciones delegar a un director de la REI).
- c- Un directivo miembro de la Comisión Calidad, Innovación y Aprendizaje de la REI

3. Criterios de selección:

Para seleccionar al docente de la IE/REI considerar los siguientes criterios:

- a- Docentes que cuenten con el mayor tiempo de servicio en el sector.
- b- Que evidencie contar con el menor índice de estudiantes no conectados a nivel de aula.

**ANEXO N° 02: CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN**

Nº	Actividades	Fechas	Responsables
1	Conformación de la Comisión de selección en IIEE y de REI.	30 de junio	Presidente de la Comisión de selección de cada IIEE y de REI
2	Selección de docentes según criterios propuestos por la IE acorde a los criterios propuestos.	01 de julio	Comisión de selección de cada IIEE
3	Reporte del docente seleccionado en la IIEE a la Comisión de selección de REI.	01 al 02 de julio	Comisión de selección de cada IIEE
4	Selección y reporte del docente seleccionado de cada REI a través del link de UGEL https://forms.gle/S5txpkebSDN7bfW9A	02 de julio	Comisión de selección de cada REI